



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16968

12/09/2017

46549

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones su objetivo de ampliación de la Red de Parques Nacionales con la incorporación de nuevos sistemas marinos y de crear, asimismo, el que será el primer Parque Nacional exclusivamente marino, el del Mar de las Calmas en la isla de El Hierro.

En este sentido, se destaca que la creación de un Parque Nacional debe implicar a toda la población del territorio. Así, en este caso se desea contar con un posicionamiento expreso favorable por parte del Cabildo de El Hierro.

Se informa que el proceso de declaración del Parque Nacional se regula en el artículo 8.8 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. En este sentido, el documento de propuesta de declaración se elaboró en 2015, si bien no se ha producido, por el momento, la aprobación inicial de la propuesta por parte del Gobierno, a la espera del posicionamiento por parte del Cabildo.

Madrid, 15 de noviembre de 2017